

NÚMERO DE EXPEDIENTE	Expte.: 00899/2022/IPE
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
PROCEDIMIENTO	ABIERTO SIMPLIFICADO
TRAMITACIÓN	☐ Ordinaria ☐ Urgente ☒ Anticipada
Cabe recurso especial	☐ Sí ☒ NO
Sujeto a regulación armonizada	☐ Sí ☒ NO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. PODER ADJUDICADOR		
ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE	OAL Instituto de Promoción Económica de Talavera CIF: Q4500488D	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Presidencia OAL IPETA	
SERVICIO GESTOR	Área de Promoción Económica del OAL IPETA	
Dirección del poder adjudicador	Calle Templarios 41, Edificio "Santiaguito", 45600 Talavera de la Reina, Toledo	Código NUTS:ES425
Perfil del contratante	https://www.contrataciondelestado.es	
Correo electrónico del órgano de contratación	licitacion@talavera.org	
Responsable del contrato	Soledad Carchenilla Pulido	
Unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato	Área de Promoción Económica del OAL IPETA	

2. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Definición del objeto: Suministro de la ropa de trabajo y equipos de protección individual (EPIS) para el personal de los Planes de Empleo, convocatoria 2022-2023, del Organismo Autónomo Local Instituto de Promoción Económica de Talavera.

Justificación de la necesidad e idoneidad del contrato: El OAL IPETA carece de medios materiales para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de seguridad y salud.

SI división en lotes
Lote 1
Descripción: 1.000 pantalones, 1.000 camisetas, 500 sudaderas, 500 chalecos multibolsillos, 500 gafas, 1.000 guantes, 1.000 mascarillas, 500 chalecos reflectantes según PPTP y 500 Trajes de Agua PVC.
CPV:18100000-0 Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios
Contrato reservado D.A.4ª: ☒ NO ☐ SI
Ampliación a un número mayor de unidades por la baja de adjudicación ☒ NO ☐ SI
Lote 2
Descripción: 500 zapatos de seguridad.
CPV: 18830000-6 Calzado de protección
Contrato reservado D.A.4ª: ☒ NO ☐ SI

IPETA Instituto de Promoción Económica de Talavera
Calle Templarios 41, Edificio "Santiaguito", 45600 Talavera de la Reina, Toledo
<http://ipetalavera.es>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
SOLEDAD MANZANERO MAGAN	COORDINADORA GENERAL DE IPETA	13/10/2022 14:15

P00676d742280d1837007e02e50a0e0eb

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Ampliación a un número mayor de unidades por la baja de adjudicación ☒ NO ☐ SI

Número máximo de lotes a que los licitadores podrán presentar ofertas: Todos

Limitaciones del número de lotes a adjudicar:	☐ SÍ ☒ NO
Número de lotes que como máximo se pueden adjudicar a un sólo licitador:	Criterios objetivos a aplicar para determinar los lotes que serán adjudicados:
Oferta integradora según artículo 99.5 LCSP:	☐ SÍ ☒ NO
Combinación o combinaciones que se admiten:	Clasificación o solvencia exigida para cada combinación:

3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

LOTE 1			
Presupuesto base IVA excluido	Tipo de IVA: %	Importe	Presupuesto base IVA incluido
61.068,70 €	21	12.824,43€	73.893,13 €
Sistema de determinación del precio por Unidades:		Según PPTP	

Desglose (artículo 100 y 130 LCSP)	Costes directos		Costes indirectos		Otros eventuales costes		Costes salariales	
	Concepto	Cuantía (euros)	Concepto	Cuantía (euros)	Concepto	Cuantía (euros)	Concepto	Cuantía (euros)
	1.000 pantalones	14.000,00 €						
	1.000 camisetas	4.000,00 €						
	500 sudaderas	6.000,00 €						
	500 chalecos multibolsillos	10.000,00 €						
	500 gafas	1.000,00 €						
	1.000 guantes	4.000,00 €						
	1.000 mascarillas	3.720,00 €						
	500 chalecos reflectantes	1.750,00 €						
	500 trajes de agua PVC	6.000,00 €						
	Beneficio empresarial (8%) + Gastos generales (13%) = 10.598,70 €							

Incluye mantenimiento: ☒ NO ☐ SÍ, por el siguiente CANON DE MANTENIMIENTO:

Pago en metálico y en otros bienes: ☒ NO ☐ SÍ

-parte en metálico (IVA excluido). euros
-parte en bienes del mismo tipo euros

IPETA Instituto de Promoción Económica de Talavera
Calle Templarios 41, Edificio "Santiaguito", 45600 Talavera de la Reina, Toledo
<http://ipetalavera.es>

Posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10% del precio del contrato (artículo 301): ☒ NO ☐ SÍ

LOTE 2			
Presupuesto base IVA excluido	Tipo de IVA: %	Importe	Presupuesto base IVA incluido
13.310,00€	21	2.795,10 €	16.105,10 €
Sistema de determinación del precio por Unidades:		Según PPTP	

Desglose (artículo 100 y 130 LCSP)	Costes directos		Costes indirectos		Otros eventuales costes		Costes salariales	
	Concepto	Cuantía (euros)	Concepto	Cuantía (euros)	Concepto	Cuantía (euros)	Concepto	Cuantía (euros)
	500 zapatos de seguridad	11.000,00 €						
Beneficio empresarial (8%) + Gastos generales (13%) = 2.310,00 €								

Incluye mantenimiento: ☒ NO ☐ SÍ, por el siguiente CANON DE MANTENIMIENTO:

Pago en metálico y en otros bienes: ☒ NO ☐ SÍ

-parte en metálico (IVA excluido). euros
-parte en bienes del mismo tipo euros

Posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10% del precio del contrato (artículo 301): ☒ NO ☐ SÍ

TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN				
Lotes	Importe base IVA excluido	Tipo de IVA%	Importe IVA	Presupuesto base IVA incluido
1	61.068,70 €	21	12.824,43 €	73.893,13 €
2	13.310,00 €	21	2.795,10 €	16.105,10 €
TOTAL	74.378,70 €	21	15.619,53 €	89.998,23 €

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

CONCEPTO	LOTE 1	LOTE 2	TOTAL
Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	61.068,70 €	13.310,00 €	74.378,70 €
Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Incremento 10% número de unidades art. 301 (IVA excluido)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Prórroga/as (IVA excluido)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	61.068,70 €	13.310,00 €	74.378,70 €

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: PBL

5. RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN

OAL IPETA	Comunidad Autónoma	Otros
100 %	%	%

ANUALIDADES

IPETA Instituto de Promoción Económica de Talavera
Calle Templarios 41, Edificio "Santiaguito", 45600 Talavera de la Reina, Toledo
<http://ipetalavera.es>

Ejercicio	A cargo del OAL IPETA	A cargo de la CCAA	A cargo de otros	TOTAL
2023	89.998,23 €			89.998,23 €
TOTAL	89.998,23 €			89.998,23 €

Aplicación presupuestaria: 2413/22699

La baja dará lugar ampliación del suministro a un mayor número de unidades de bienes objeto del contrato: ☐ SI ☒ NO

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO (TODOS LOS LOTES)

PLAZO TOTAL: Será de 20 días desde que se realice la petición de tallas por IPETA.

Fecha de inicio: Desde firma del contrato.

Fecha final: Será de 20 días desde que se realice la petición de tallas por IPETA.

PLAZOS PARCIALES: NO ☐

SI: ☒

Las recepciones parciales ☒ SI ☐ NO darán derecho al contratista para solicitar la cancelación de la parte proporcional de la garantía definitiva.

En los **suministros de tracto sucesivo** se fijan los siguientes plazos de entregas sucesivas:

En los **suministros consistentes en arrendamiento de bienes muebles** por un periodo de tiempo se fija el siguiente plazo de entrega y/o instalación, retirada de los municipales al estado anterior:

PRÓRROGAS: ☐ SI ☒ NO (en las entregas sucesivas caben prórrogas)

Duración máxima:

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES (Código NUTS): ES425

Modo de ejercer la vigilancia y comprobación por parte de la Administración: Por el responsable del contrato

7. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN (TODOS LOS LOTES)

Condiciones especiales de ejecución (artículo 202.2) como mínimo una:

De tipo ambiental:

Descripción:

De tipo social:

En la ejecución del contrato, el adjudicatario garantizará la igualdad entre mujeres y hombres en el trato, en el acceso al empleo, clasificación profesional, promoción, permanencia, formación, extinción, retribuciones, calidad y estabilidad laboral, duración y ordenación de la jornada laboral

Relacionadas con la innovación:

Descripción:

Otras condiciones especiales de ejecución:

Descripción:

8. REVISIÓN DE PRECIOS (TODOS LOS LOTES)

☒ NO

☐ SI. Fórmula:

9. HABILITACIÓN REQUERIDA (TODOS LOS LOTES)

Procede: ☒ NO

☐ Sí. Documentación para su acreditación:

10. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL Y CLASIFICACIÓN (TODOS LOS LOTES)

IPETA Instituto de Promoción Económica de Talavera
Calle Templarios 41, Edificio "Santiaguito", 45600 Talavera de la Reina, Toledo
<http://ipetalavera.es>

Solvencia económica y financiera:

Artículo 87 apartado/s: 87.3 a)

Solvencia técnica:

Artículo 89 apartado/s: 89.3

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (PARA TODOS LOS LOTES)

Único criterio de adjudicación (relacionado con los costes): Oferta económica más ventajosa sobre el precio de licitación por estar las prestaciones del suministro perfectamente definidas técnicamente. Se valora el precio más bajo ya que esto supondrá un mayor ahorro para la Administración.

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES :

Número lote	Descripción del criterio	Fórmula	Justificación de la fórmula	Ponderación (En puntos o porcentajes)
1	Propuesta económica	$P=100 \times (\text{Of. mínima} / \text{Of. valorada})$	Se multiplica 100 por la oferta más ventajosa económicamente (obtenida tras la suma de todas las cantidades incluidas en el lote) y se divide por la oferta de cada licitador (obtenida tras la suma de todas las cantidades incluidas en el lote).	100%
2	Propuesta económica	$P=100 \times (\text{Of. mínima} / \text{Of. valorada})$	Se multiplica 100 por la oferta más ventajosa económicamente y se divide por la oferta de cada licitador	100%
TOTAL				100%

Criterios especiales de desempate: Los previstos en el artículo 147.2 de la LCSP

Justificación de la no posibilidad de ponderar criterios, lo que implica aplicar el orden decreciente:

☐ SÍ ☒ NO será rechazada toda oferta que en la valoración final no obtenga un umbral igual o superior a

12. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS (PARA TODOS LOS LOTES)

Procede: ☒ SÍ ☐ NO

Si procede, indicar criterios adjudicación y designación de los parámetros objetivos que permiten identificar que una oferta se considera anormal:

Criterios de adjudicación	Parámetros que permitan identificar la oferta anormalmente baja
	Art. 85 Reglamento LCSP.
Plazos de justificación de la anormalidad de la oferta: 3 días naturales	

13. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES (PARA TODOS LOS LOTES)

Procede: ☐ SÍ ☒ NO

IPETA Instituto de Promoción Económica de Talavera
Calle Templarios 41, Edificio "Santiaguito", 45600 Talavera de la Reina, Toledo
<http://ipetalavera.es>

Si procede, por los que se especifican los requisitos mínimos, modalidades y características de las variantes, así como su necesaria vinculación con el objeto del contrato:

14. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES (PARA TODOS LOS LOTES)

Electrónica a través de la Plataforma de Contratación Electrónica del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (<http://www.licitacion.talavera.org>)

Las proposiciones deberán presentarse en:	X	Un sobre	Sobre AC de "Declaración responsable, demás documentación administrativa y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes".
---	---	----------	---

Circunstancias de la D.A. 15.3 de la LCSP que excepcionan su presentación de proposiciones por medios electrónicos: NO

Plazo de presentación de las proposiciones: 15 DÍAS

15. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (PARA TODOS LOS LOTES)

Documentación a acompañar para acreditar los criterios valorables en cifras o porcentajes:

16. PÓLIZAS DE SEGUROS (PARA TODOS LOS LOTES)

Procede: ☐ SÍ ☒ NO

Seguros que se estiman oportunos:

Momento de entrega de las pólizas: Previa a la adjudicación del contrato.

17. DEBER DE CONFIDENCIALIDAD (PARA TODOS LOS LOTES)

Duración: 5 años desde el conocimiento de esa información.

18. PENALIDADES (PARA TODOS LOS LOTES)

a) Por demora: Las previstas en el artículo 193 de la LCSP.

Penalidades distintas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la LCSP:

b) Por incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso: Las previstas en el PCAP

b.1) Por cumplimiento defectuoso:

Procede: ☒ SÍ ☐ NO

Se concretan en las siguientes:

b.2) Por incumplimiento de los compromisos de adscripción de medios personales o materiales:

Procede: ☒ SÍ ☐ NO

Se concretan en las siguientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 192.2 LCSP:

b.3) Por incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución:

Procede: ☒ SÍ ☐ NO

Se concretan en las siguientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 192.1 LCSP:

c) Por incumplimiento de los criterios de adjudicación: Las previstas en el PCAP

Procede: ☒ SÍ ☐ NO

Se concretan en las siguientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 192.1 LCSP:

d) Por incumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral: Las previstas en el PCAP

Procede: ☒ SÍ ☐ NO

Se concretan en las siguientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 LCSP:

e) Por subcontratación:

Procede: ☒ SÍ ☐ NO

(En el caso en que proceda)

IPETA Instituto de Promoción Económica de Talavera
Calle Templarios 41, Edificio "Santiaguito", 45600 Talavera de la Reina, Toledo
<http://ipetalavera.es>

Por incumplimiento de las condiciones de subcontratación (artículo 215.3 LCSP):
Por incumplimiento de los pagos a los subcontratistas o suministradores:

f) **Por el incumplimiento de la obligación de indemnizar los daños y perjuicios ocasionados a terceros consecuencia de la incorrecta ejecución de las prestaciones objeto del contrato:**
Procede: ☒ SÍ ☐ NO

19. CESIÓN DEL CONTRATO (PARA TODOS LOS LOTES)

Los derechos y obligaciones dimanantes del contrato podrán ser cedidos por el contratista a un tercero:
☒ **SÍ**, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 214.1 LCSP.
☐ **NO**, ya que la cesión no es posible de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 214.1 LCSP, por los siguientes motivos:

20. SUBCONTRATACIÓN (PARA TODOS LOS LOTES)

De acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable.

Subcontratación: ☐ SÍ ☒ NO

- Porcentaje de subcontratación a favor de Centros Especiales de Empleo:

- Porcentaje de subcontratación a favor de Empresas de Inserción:

Si procede la subcontratación los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar. ☐ SÍ ☒ NO

Pago directo a los subcontratistas: ☐ SÍ ☒ NO

Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato a subcontratar, su importe, y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas: ☐ SÍ ☒ NO

Tareas críticas no susceptibles de subcontratación: NO

Motivos:

21. PLAZO DE GARANTÍA (PARA TODOS LOS LOTES)

22. RÉGIMEN DE PAGOS (PARA TODOS LOS LOTES)

☐ Pago único, previa entrega y recepción de conformidad con la totalidad del suministro.

☒ Se realizarán pagos parciales previa entrega y recepción de las sucesivas partes del suministro según calendario de entregas del contrato

☐ Se expedirán certificaciones mensuales (o con otra periodicidad), en base a las valoraciones correspondientes al trabajo realizado cada mes

Abonos a cuenta por operaciones preparatorias: ☐ SÍ ☒ NO proceden.

Operaciones preparatorias susceptibles de abonos a cuenta:

Criterios y forma de valoración:

Importe de la garantía:

Plan de amortización:

23. DATOS DE FACTURACIÓN

Administración contratante	Instituto de Promoción Económica de Talavera. CIP: Q4500488D	
Dirección del poder adjudicador	Calle Templarios 41, Edificio "Santiaguito", 45600 Talavera de la Reina, Toledo	Código NUTS: ES425

IPETA Instituto de Promoción Económica de Talavera
Calle Templarios 41, Edificio "Santiaguito", 45600 Talavera de la Reina, Toledo
<http://ipetalavera.es>

Órgano de contratación	Presidencia del OAL IPETA	Código DIR3: LA0001888
Órgano con competencia en materia de contabilidad	Servicio de Intervención IPETA	Código DIR3:LA0001888
Destinatario del objeto del contrato	Instituto de Promoción Económica de Talavera	Código DIR3:LA0001888

24. MODIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

Procede: ☐ SI ☒ NO

Porcentaje afectado: (sólo en aquellos supuestos en que proceda la modificación y hasta un máximo del 20% del precio inicial)

Alcance, límite, condiciones y procedimiento que haya que seguirse para realizar la modificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204.1 de la LCSP:

25. SUSPENSIÓN

Abono al contratista de los daños y perjuicios por suspensión del contrato: [de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 LCSP].

26. CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Las previstas en el PCAP y en la LCSP.

27. INFORMACIÓN Y/O REQUERIMIENTO ADICIONAL

Antes de la adjudicación del contrato, y para que sea posible ésta, será obligatorio para las empresas que hayan obtenido la mejor puntuación, respecto de cada lote, la presentación de una muestra de cada uno de los lotes, acompañadas de un escrito del licitador indicando claramente las muestras presentadas, el lote o lotes a los que licita, con aportación de ficha técnica o declaración responsable acreditativa de que las referidas muestras cumplen con los criterios al efecto establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que serán evaluadas por el personal de IPETA. La no presentación de las muestras o el informe desfavorable del responsable del contrato por su no adecuación a los PPTP será motivo de exclusión automática respecto del lote o lotes al que se licite.

Consecuencia de lo anterior, se requerirá al siguiente licitador con mejor puntuación la presentación de dichas muestras.

IPETA Instituto de Promoción Económica de Talavera
Calle Templarios 41, Edificio "Santiaguito", 45600 Talavera de la Reina, Toledo
<http://ipetalavera.es>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
SOLEDAD MANZANERO MAGAN	COORDINADORA GENERAL DE IPETA	13/10/2022 14:15

P00676d742280d1837007e62e50a0e0eb

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>